

Vida Silvestre LB2 Coquimbo 2012.



MODIFICA RESOLUCIÓN 0035 DE 20 DE ENERO DE 2012 QUE AUTORIZA A JAVIER ANDRES MILLAR CONTRERAS, LA CAPTURA DE MICROMAMIFEROS CON FINES CIENTÍFICOS.

La Serena,

N° // / VISTOS: La Ley N° 18.755, Orgánica de este Servicio; la Ley 19.473; el Decreto de Agricultura N° 5 de 1998; la Resolución N° 1261 de 2011 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 0035 de 20 de Enero de 2012 del Director Regional SAG Coquimbo y lo solicitado por el interesado con fecha 31 de Enero de 2012.

U7 : 1 102

RESUELVO

PRIMERO: Modifíquese la Resolución Nº 0035 de 20 de Enero de 2012 del Director Regional SAG Coquimbo, en lo referido a ampliar el plazo para la realización de las capturas desde la fecha de la presente Resolución, hasta el 31 de Marzo de 2012.

SEGUNDO: Todos los demás aspectos de la resolución 0171 se mantendrán vigentes.

TERCERO: Toda infracción a las disposiciones contenidas en la Ley de Caza y su Reglamento, y a la autorización que se ha otorgado será sancionada por el Servicio Agrícola y Ganadero.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

JORGE SAÉNZ RODRIGUEZ DIRECTOR REGIONAL(S) SAG REGIÓN DE COQUIMBO

JNN/jnn

DISTRIBUCIÓN:

Interesado.

Director/a Regional SAG Región de Coquimbo.

Oficina SAG Elqui.

Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central

Diproren.

Of. de Partes

068